



ACUERDO N°. 015 (25 de septiembre de 2024)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 48 del 20 de diciembre de 2023”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numeral 15.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 48 de 2023, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2024 por valor de **SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.548.766.578.891).**

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 05 de 2024, modificó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2024 por valor de **SEIS BILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.585.550.090.745).**

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 11 de 2024, modificó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2024 por valor de **CUATRO BILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.342.171.526.783).**

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2024. estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)		
Rubro	Valor	Justificación
Recaudo directo de cartera	-\$76.919	Disminución del valor estimado de recaudo inicial debido a desembolsos realizados posterior a las fechas programadas, deterioro de la cartera por





ACUERDO N°.015 (25 de septiembre de 2024)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 48 del 20 de diciembre de 2023”

		condiciones económica e impacto de las medidas de reducción de tasas de liquidación (U. Solidaria y tasas de amortización).
Rendimientos financieros	-\$8.647	Reducción del valor estimado a recibir debido a menores tasas de interés promedio y menores saldos disponibles en cuentas de ahorro y corrientes, como resultado de cambios en indicadores macroeconómicos y flujos de ingresos recibidos.
Otros ingresos operacionales	\$7.241	Ingresos netos adicionales recibidos por cuenta de mayor valor transferido desde el fondo de sostenibilidad del crédito educativo por cuenta de la cartera castigada aprobada por parte de la Junta Directiva y menor valor a recibir por condonaciones por graduación.
Recursos de terceros	\$6.285	Ingresos provenientes del fondo de subsidios pendientes de ejecución de la vigencia anterior.
Otros ingresos no operacionales	-\$9.479	Menor valor a recibir por rendimientos de cuentas abandonadas en razón a menores montos promedios de recursos a subastar y menores tasas de utilidad por efecto de disminución de las tasas de referencia vinculadas a las rentabilidades de los portafolios de inversión ofrecidas en el mercado.
Aportes Nación	-\$1.391	Reducción de recursos para el programa de condonaciones por graduación por ajuste en la cadena de valor del proyecto de inversión ejecutado por el Ministerio de Educación, para usar dichos recursos en los programas de gratuidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Gastos administrativos	-\$3.595	Se reducen necesidades de recursos relacionadas con contratos de mantenimiento, facturación y apoyo logístico.
Gastos de operación y servicios	-\$2.775	Se liberan recursos de contratos que no se van a realizar por prestación de servicios y otros servicios operativos que no se requieren.
Otros gastos operacionales	-\$120	Menor valor requerido en contratos de Superfinanciera, aporte APICE y Revisoría Fiscal.
Servicio de la deuda	-\$5.000	Menor valor que pagar por cuenta de intereses por las emisiones de bonos sociales.
Programa de créditos educativos	-\$64.104	Se disminuye la cantidad de recursos a utilizar para realizar los desembolsos de renovaciones previstas a



ACUERDO N°.015 (25 de septiembre de 2024)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 48 del 20 de diciembre de 2023”

		adelantar de la convocatoria 2025 y programas de internacionalización que se ejecutan por menor valor.
Programa de modernización y transformación	-\$7.317	Reducción de necesidades de recursos para contratos de inversión en tecnología por menores valores contratados y proyectos replanteados que se realizarán en la siguiente vigencia.

Que, el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación No. VFN-GPR-4010-20240916-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, en sesión ordinaria de Junta Directiva de fecha 25 de junio de 2024, aprobó la modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2024, según el siguiente detalle:

En los Ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	\$8.632.350.250
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$8.632.350.250
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$6.284.844.802
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	\$6.284.844.802

ARTÍCULO 2. Aprobar la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2024, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	-\$86.956.943.809
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	-\$76.918.638.307
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-\$8.647.412.021
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	-\$1.390.893.481
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	-\$9.479.327.733
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	-\$9.479.327.733
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	-\$1.390.893.481
IF233	APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN	-\$1.390.893.481

En los gastos e inversiones y la disponibilidad final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG31	GASTOS OPERACIONALES	-\$6.489.408.113



ACUERDO N°.015 (25 de septiembre de 2024)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 48 del 20 de diciembre de 2023”

IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-\$3.594.728.715
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-\$2.774.722.192
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	-\$119.957.206
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	-\$5.000.000.000
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	-\$5.000.000.000
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	-\$71.420.561.858
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-\$64.103.632.039
IG332	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-\$7.316.929.819

ARTÍCULO 3. Que el presupuesto anual de la vigencia 2024 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 4.259.261.556.812
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 354.731.795.411
INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$ 3.904.529.761.401
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.751.398.040.372
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$ 1.546.942.489.063
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 58.292.189.263
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 11.368.008.225
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 134.795.353.821
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 551.589.569.158
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$ 224.373.491.325
RECURSOS DE TERCEROS	\$ 29.399.492.011
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 297.816.585.822
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	\$ -
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 1.601.542.151.871
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 923.367.354.054
APORTES INVERSIÓN ICETEX - FONDOS MEN	\$ 678.174.797.817
PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D. FINAL	\$ 4.259.261.556.812
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$ 4.216.498.819.958
GASTOS OPERACIONALES	\$ 233.056.554.666
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 136.811.876.371
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 83.678.608.533
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 12.566.069.762
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 240.621.232.330
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 239.221.232.330
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.400.000.000
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 3.742.821.032.962
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 3.644.002.566.650
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 98.818.466.312
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 42.762.736.854

Parágrafo. El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación con el nombre “Documento Técnico Modificación 3 Presupuesto ICETEX 20240916”, se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral de él con 3 folios.



ACUERDO N°.015 (25 de septiembre de 2024)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 48 del 20 de diciembre de 2023”

ARTÍCULO 4. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de septiembre de 2024

Presidente de la Junta Directiva,


JUAN CAMILO BOZZI (Ad hoc)

Secretario Técnico de la Junta Directiva,


FREDY CÉSPEDES VILLA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó y aprobó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó por parte del Ministerio de Educación Nacional			
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Presidenta de la Junta Directiva y el Secretario Técnico.